



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de noviembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir el 40° informe sobre la aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, que recibí del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina. El informe abarca el período comprendido entre el 21 de abril y el 15 de octubre de 2011 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon



Anexo

Carta de fecha 2 de noviembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

Atendiendo a lo dispuesto en la resolución 1031 (1995), en que el Consejo pidió al Secretario General que, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, le presentara informes del Alto Representante, me complace remitirle el 40° informe. Le agradecería que tuviera a bien disponer que el informe se distribuya a los miembros del Consejo de Seguridad para su examen.

Este es el sexto informe que presento al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina y Representante Especial de la Unión Europea el 26 de marzo de 2009. El presente informe abarca el período comprendido entre el 21 de abril y el 15 de octubre de 2011.

Si usted o algún miembro del Consejo necesitaran mayor información aparte de la que figura en el informe adjunto o tuvieran preguntas en relación con su contenido, tendré sumo placer en proporcionar la información solicitada.

(Firmado) Valentin **Inzko**

Apéndice

Cuadragésimo informe del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

21 de abril de 2011 a 15 de octubre de 2011

Resumen

El presente informe abarca el período comprendido entre el 21 de abril y el 15 de octubre de 2011. El 1 de septiembre transferí oficialmente mis funciones como Representante Especial de la Unión Europea a Peter Sørensen, con quien mantengo una estrecha cooperación. La consolidación de la presencia de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina representa una medida positiva en el progreso de la Unión Europea en asumir una mayor responsabilidad en la orientación del proceso de reforma de Bosnia y Herzegovina en relación con la adhesión del país a la Unión Europea. También significa que ahora estaré en condiciones de centrar mis energías exclusivamente en mi mandato conforme al anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz e incluso de ocuparme de las dificultades que actualmente afronta dicho Acuerdo.

Después de más de un año transcurrido desde las elecciones generales de octubre de 2010, Bosnia y Herzegovina sigue sin tener un nuevo gobierno a nivel estatal, hecho que reflejó el deterioro continuo de la situación política y contribuyó a él durante el período que se examina. En ausencia de un acuerdo sobre el presupuesto de 2011, las instituciones estatales se han financiado desde enero en el marco de un mecanismo de financiación temporal restringida. En ese contexto, las agencias internacionales de calificación crediticia rebajaron la calificación de las perspectivas del país y citaron específicamente la situación política negativa. En su informe anual sobre la marcha de los trabajos en Bosnia y Herzegovina, la Comisión Europea también observó los problemas políticos del país^a. En el frente económico, la tasa de desempleo registrada a finales de junio de 2011 se estimó en aproximadamente el 43% de la fuerza de trabajo, al tiempo que la inversión extranjera directa en el primer semestre de 2011 disminuyó en un 19,5% con respecto al mismo período de 2010.

Durante el período que se examina han continuado las medidas jurídicas y políticas de la República Srpska que cuestionan las instituciones, las competencias y las leyes estatales de Bosnia y Herzegovina y la autoridad del Alto Representante en virtud del Acuerdo Marco General y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, al igual que otras actividades contrarias al Acuerdo, en particular en relación con los anexos 2, 4 y 10. Como señalé en mi reunión informativa con el Consejo de Seguridad el 9 de mayo de 2011, la Asamblea Nacional de la República

^a Según el informe, en general, Bosnia y Herzegovina progresó poco en la mejora de la funcionalidad y la eficiencia de todos los niveles de gobierno. Un año después de las elecciones generales, sigue sin nombrarse un Consejo de Ministros a nivel estatal. Los representantes políticos no tienen una visión común en cuanto al rumbo que debe tomar el país. Debe establecerse con carácter de urgencia un mecanismo eficaz de coordinación entre el Estado, las Entidades y el Distrito de Brcko en asuntos relacionados con la Unión Europea y la armonización de la legislación relacionada con la Unión Europea (documento de trabajo de los servicios de la Comisión, *Bosnia and Herzegovina 2011 Progress Report*).

Srpska adoptó varias conclusiones en abril y una decisión para celebrar un referéndum sobre las decisiones del Alto Representante, incluidas las que establecen el Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, que ignoran o rechazan oficialmente los principios establecidos en virtud de los anexos 10 y 4 del Acuerdo, y por lo tanto constituyen una violación del Acuerdo de Dayton. Si bien la adopción por parte de la Asamblea Nacional, el 13 de abril de una decisión de referéndum se revocó el 1 de junio, las controvertidas conclusiones de la misma fecha —muchas de las cuales no se han revocado expresamente y siguen siendo problemáticas— han seguido influyendo en las políticas de la República Srpska en relación con las instituciones de Bosnia y Herzegovina y el Alto Representante.

Continuó utilizándose una retórica nacionalista incendiaria, y se produjeron nuevas declaraciones de funcionarios de la República Srpska en apoyo de la disolución del Estado y comentarios chovinistas contra otros grupos étnicos. En ese sentido, me gustaría expresar mi profunda preocupación por las recientes declaraciones públicas que ponen en tela de juicio la condición de Estado de Bosnia y Herzegovina al calificar al país como una “unión estatal” [*državna zajednica*], pasando por alto también el hecho de que Bosnia y Herzegovina fue admitida como Estado Miembro de las Naciones Unidas el 22 de mayo de 1992, junto con Croacia y Eslovenia. Esas declaraciones que socavan las disposiciones constitucionales previstas en el Acuerdo Marco General deben tomarse en serio, especialmente en vista de otras medidas que cuestionen directamente el Acuerdo descritas en el presente informe y en informes anteriores.

A pesar de que la detención el 26 de mayo del general Ratko Mladic y su traslado el 31 de mayo al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia en La Haya constituyeron una buena noticia, los dirigentes políticos de la República Srpska siguieron cuestionando las decisiones del Tribunal y de la Corte Internacional de Justicia que calificaron como genocidio la matanza de bosnios que habían buscado refugio en la zona de Srebrenica protegida por las Naciones Unidas en julio de 1995.

Algunos políticos de la Federación también han utilizado una retórica negativa, y algunos dirigentes de la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina y de la Unión Democrática Croata de 1990 siguen ejerciendo presión a favor de una tercera entidad con una mayoría croata y han restablecido el Consejo Nacional Croata. Los dos principales partidos croatas en Bosnia y Herzegovina siguen cuestionando la legalidad y la legitimidad del gobierno de la Federación actual y han exigido su reorganización para que se los incluya, como “únicos representantes legítimos del pueblo croata”. En la Federación, algunos dirigentes políticos bosnios intensificaron su retórica en respuesta a las declaraciones de los dirigentes de la República Srpska y advirtieron sobre un posible conflicto si se intentaba dividir el país. El ex-Presidente de la Federación, que ahora es un delegado en la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina, también formuló declaraciones ofensivas que parecían cuestionar la idoneidad de los fiscales casados con una persona de otro grupo étnico para desempeñar sus funciones.

A pesar de las tensiones y la controversia en torno a su formación, el gobierno de la Federación ha funcionado bien durante el período que se examina. Siguen vacantes tres escaños del Tribunal Constitucional de la entidad, lo que impide al Tribunal pronunciarse sobre casos de interés nacional vital, afectando así a la protección de los pueblos constituyentes de la Federación. Además, la Federación sigue agobiada por un aparato gubernamental, costoso, de gran tamaño y múltiples niveles.

Durante el período que se examina no se cumplió ninguno de los puntos pendientes de los cinco objetivos y las dos condiciones que debían darse para el cierre de la Oficina del Alto Representante. Dado que continúa el estancamiento en la formación del gobierno tras las elecciones celebradas el 3 de octubre de 2010, el antiguo Consejo de Ministros sigue desempeñando una función con carácter provisional. Este estancamiento ha mermado la capacidad para ocuparse de reformas necesarias desde hace mucho tiempo, incluidas las que se requieren para avanzar en la integración euroatlántica.

Mediante su presencia continua, la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina ha seguido tranquilizando a los ciudadanos respecto de la seguridad del país, a pesar de la difícil situación política. El Alto Representante apoya la prórroga del mandato ejecutivo en virtud de los anexos 1 y 2 del Acuerdo Marco General.

I. Introducción

1. El presente es mi sexto informe al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina. En él se describen los avances en el logro de los objetivos indicados en informes anteriores, se reseñan los sucesos ocurridos, se incluyen citas pertinentes relacionadas con el período que se examina y se presenta mi evaluación de la ejecución del mandato en ámbitos clave, incluidos los objetivos y condiciones que deben cumplirse antes de que se pueda cerrar la Oficina del Alto Representante. He centrado mi labor en facilitar el progreso en esos ámbitos, cumpliendo con mi responsabilidad primordial de promover los aspectos civiles del Acuerdo Marco General de Paz, facilitando al mismo tiempo el progreso hacia la integración euroatlántica. Lamentablemente, una parte sustancial de mis esfuerzos estuvo dedicada a afrontar los sucesos negativos, en particular las medidas adoptadas que son contrarias al Acuerdo y socavan las instituciones de Bosnia y Herzegovina.

II. Actualización política

Clima político general

2. El clima político general se caracterizó por el estancamiento, debido en gran parte a la incapacidad de los seis partidos políticos principales para formar un gobierno a nivel estatal. La oposición de las entidades —en particular la República Srpska— siguió impidiendo la aprobación de un presupuesto suficiente a nivel estatal para 2011. En consecuencia, las instituciones estatales han operado con una financiación temporal restringida desde el 1 de enero de 2011, lo que ha limitado su capacidad para cumplir sus obligaciones.

3. En septiembre surgió una luz de esperanza cuando los dirigentes de seis partidos (el Partido Socialdemócrata, la Alianza de Socialdemócratas Independientes, el Partido de Acción Democrática, el Partido Democrático Serbio, la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina y la Unión Democrática Croata de 1990) finalmente empezaron a entablar negociaciones serias sobre la formación del gobierno y la adopción de reformas para desbloquear el progreso hacia la integración como miembro de la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). La aparente disposición de los dirigentes de los partidos a considerar la posibilidad de dar marcha atrás en posturas maximalistas para llegar a soluciones de avenencia fue un cambio positivo, pero hasta ahora no ha dado resultados concretos.

Decisiones del Alto Representante durante el período que se examina

4. A raíz de la detención y el traslado del General Ratko Mladic al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el 10 de junio derogué todas las decisiones relacionadas con el Tribunal que adoptaron mis predecesores. Estas incluían la inhabilitación de 58 personas, órdenes que bloqueaban las cuentas de 34 personas y el requisito impuesto al Partido Democrático Serbio de presentar a la Oficina del Alto Representante informes financieros mensuales.

Cinco objetivos y dos condiciones que deben darse para el cierre de la Oficina del Alto Representante

5. Durante el período que se examina, las autoridades de Bosnia y Herzegovina no lograron progresos sustantivos hacia la consecución del objetivo referente a los bienes estatales. Como señalé en mi informe anterior, suspendí la aplicación de la Ley sobre los bienes estatales situados en territorio de la República Srpska y bajo prohibición de enajenación (Ley de los bienes estatales de la República Srpska) en espera de que el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina examinara su constitucionalidad. El 15 de julio, el Tribunal Constitucional anunció que convocaría en noviembre una audiencia pública sobre la Ley de los bienes estatales de la República Srpska, que fue impugnada en enero por el Vicepresidente de la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina.

6. El 22 de agosto, el miembro bosnio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina presentó una solicitud al Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina para que examinara la constitucionalidad de la Ley de catastro de la República Srpska. Como señalé en mi informe anterior, dicha Ley ha sido objeto de algunas críticas de la población y de continuos recursos ante los tribunales desde su aprobación por la Asamblea Nacional de la República Srpska en el mes de febrero. En la solicitud se alega, entre otras cosas, que la ley permite a la República Srpska usurpar los derechos de propiedad de las instituciones estatales y los propietarios no residentes. El 23 de septiembre, el Tribunal Constitucional adoptó una decisión sobre una medida provisional que suspendía la ley en espera de la decisión definitiva del Tribunal. En respuesta a ello, el 26 de septiembre, el gobierno de la República Srpska aprobó el Decreto sobre el mantenimiento de registros de bienes inmuebles y derechos a bienes inmuebles, que dispone que las autoridades de la República Srpska continúen registrando los derechos de propiedad de conformidad con diversas leyes de la República Srpska, incluida la Ley de catastro, y eludiendo así la medida provisional del Tribunal Constitucional. Como consecuencia de ello, el decreto queda en contravención directa de la Constitución de Bosnia y Herzegovina, que establece que las decisiones del Tribunal Constitucional son definitivas y vinculantes.

7. El 6 de octubre, el miembro bosnio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina volvió a dirigirse al Tribunal Constitucional, alegando que el mencionado decreto violaba la decisión del Tribunal por la que se suspendía la Ley de catastro de la República Srpska. Sin embargo, el mismo día, el gobierno de la República Srpska propuso una nueva ley —la Ley de estudio y catastro de la República Srpska— que elimina muchas de las disposiciones controvertidas que se habían recurrido ante el Tribunal Constitucional y, al entrar en vigor, sustituiría la controvertida Ley de catastro. La Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó la nueva ley el 13 de octubre conforme a un procedimiento de urgencia, pero aún está por verse si su entrada en vigor se detiene o demora en el Consejo de los Pueblos de la República Srpska como resultado de una objeción de los bosnios por razones de interés nacional vital. Una vez que entre en vigor la nueva ley, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina podría decidir poner fin al proceso de impugnación de la Ley de catastro de la República Srpska.

8. Durante el período que se examina, la Comisión de Bienes Estatales de Bosnia y Herzegovina se reunió en dos ocasiones, pero no examinó ningún proyecto de ley ni el reparto sostenible de los bienes estatales. Las conversaciones sustantivas sobre esas cuestiones se han suspendido efectivamente hasta que el Tribunal Constitucional de

Bosnia y Herzegovina decida sobre el recurso pendiente sobre la inconstitucionalidad de la Ley de los bienes estatales de la República Srpska. La Comisión se ha centrado en la concesión de exenciones a la prohibición temporal de transferir bienes estatales. En su carta de 29 de septiembre, la Comisión me solicitó oficialmente que modificara mi Orden de 5 de enero para permitir a la Comisión conceder exenciones a la prohibición temporal de transferir la propiedad de los bienes estatales ubicados en la República Srpska. No he enmendado mi Orden; y, si bien las exenciones a la prohibición de transferir bienes estatales siguen estando permitidas en otros niveles de autoridad en Bosnia y Herzegovina, durante el período que se examina no se concedió ninguna exención.

9. Varios partidos han examinado distintos aspectos de un acuerdo referente al objetivo de los bienes militares pero, hasta ahora, las conversaciones no han dado frutos.

10. Ni el Supervisor del Distrito de Brcko ni yo estamos aún en condiciones de concluir que se han cumplido todas las obligaciones con arreglo al laudo definitivo sobre Brcko. Las autoridades de la República Srpska siguen actuando de manera ambigua, y potencialmente problemática, en relación con diversos compromisos asumidos en virtud de dicho laudo, incluida la cuestión de los límites territoriales del Distrito de Brcko. Ello también plantea interrogantes sobre su cumplimiento de las obligaciones enunciadas en los anexos 4 y 2 del Acuerdo Marco General. La Oficina del Alto Representante sigue procurando entablar un diálogo con los funcionarios de la República Srpska para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con las obligaciones territoriales y de otra índole derivadas del laudo definitivo y de otros actos jurídicos. Hasta la fecha, las autoridades de la República Srpska se han negado a dar garantías de que cumplirán plenamente el anexo 2 y todos los aspectos del laudo definitivo sobre Brcko. La Federación dio esas garantías a principios de 2011.

11. Todavía no se han cumplido plenamente algunas otras obligaciones de las entidades relativas al Distrito de Brcko, incluida la solución de la cuestión de la ciudadanía de las entidades y el derecho de voto de los residentes del Distrito. Un aspecto positivo es que se podrá contar con una base jurídica sólida para el suministro de electricidad al Distrito una vez que se hayan establecido las licencias y tarifas permanentes.

12. Dada la posición estratégica del Distrito de Brcko, cualquier desacuerdo futuro sobre la ejecución del laudo definitivo podría tener consecuencias negativas para la estabilidad del Distrito de Brcko y Bosnia y Herzegovina. Por consiguiente, la Oficina del Alto Representante seguirá adoptando medidas para asegurar que ambas entidades cumplan plenamente sus compromisos asumidos en virtud del laudo definitivo. La Oficina también seguirá verificando si las instituciones dentro del Distrito de Brcko funcionan con eficacia y, al parecer, de forma permanente, algo que exige el laudo definitivo como condición previa para el cierre del Tribunal de Arbitraje.

Instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina

Reforma constitucional

13. Durante el período que se examina se realizaron algunos avances limitados en la esfera de la reforma constitucional, en el contexto de la aplicación de la sentencia

del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2009 en la causa *Sejdic-Finci*¹. El 10 de octubre, la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina estableció un Comité Mixto Provisional para acordar enmiendas destinadas a aplicar la sentencia del Tribunal². El Comité se ha reunido tres veces y ha acordado su método de trabajo. Sin embargo, las opiniones de los partidos políticos sobre la forma de aplicar la sentencia siguen siendo muy diferentes.

Presidencia de Bosnia y Herzegovina

14. Durante el período que se examina, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina siguió reuniéndose y ha celebrado cinco sesiones ordinarias y seis sesiones urgentes. La cooperación en el seno de la Presidencia ha mejorado con respecto a la composición anterior, aunque persisten los desacuerdos. Tales desacuerdos ocurrieron durante la presentación de mi informe semestral anterior al Consejo de Seguridad el 9 de mayo, y también se produjeron entre los miembros bosnios y croatas sobre la cuestión de si Bosnia y Herzegovina debía apoyar una investigación independiente sobre el tráfico ilegal de órganos en Kosovo, bajo los auspicios del Consejo de Seguridad. En ambos casos, la Presidencia no formuló ninguna posición común.

15. La Presidencia prorrogó el mandato de los miembros de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán. También adoptó una decisión sobre el reconocimiento del Consejo Nacional de Transición de Libia y una decisión para establecer relaciones diplomáticas con Sudán del Sur.

16. La Presidencia estudió la cuestión de las grandes cantidades de explosivos que desaparecieron durante el proceso de destrucción de excedentes de armas y municiones. Llegó a la conclusión de que los explosivos desaparecidos no habían sido destruidos, como había ordenado la Presidencia, sino que eran objeto de comercio ilegal entre dos empresas concretas, y encomendó al Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina que se ocupara del asunto.

17. Durante el período que se examina, la Presidencia siguió haciendo hincapié en la cooperación regional, participando en numerosas visitas regionales, incluida una reunión trilateral de los Jefes de Estado de Bosnia y Herzegovina, Serbia y Turquía celebrada el 26 de abril en Karadjordjevo (Serbia). El 14 de octubre, el Presidente de la Presidencia asistió en Belgrado a la 22ª sesión de la Iniciativa Igman para promover el diálogo regional.

Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina

18. En junio, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina propuso a un candidato del Partido Socialdemócrata para la Presidencia del Consejo de Ministros, pero su candidatura no obtuvo el apoyo parlamentario necesario para formar gobierno.

¹ El 22 de diciembre de 2009, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictó una sentencia en la causa de *Sejdić y Finci c. Bosnia y Herzegovina* según la cual algunas partes de la Constitución de Bosnia y Herzegovina eran discriminatorias, en el sentido de que los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina que no se declaraban parte de uno de los tres pueblos constituyentes (bosnios, croatas o serbios) no podían presentarse como candidatos en las elecciones para la Cámara de los Pueblos ni para la Presidencia.

² El plazo establecido por la Asamblea Legislativa para preparar las enmiendas de la Constitución es el 30 de noviembre de 2011, mientras que el plazo para las enmiendas de la Ley electoral es el 31 de diciembre.

Como consecuencia de ello, el Consejo de Ministros siguió trabajando con carácter provisional, aprobando y sometiendo a procedimiento parlamentario solo unas cuantas leyes y enmiendas a la legislación vigente, y aplicando una serie de nombramientos. El 30 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobó una propuesta revisada para la distribución de 96,2 millones de euros de asistencia financiera dentro del marco del instrumento de ayuda preadhesión de la Comisión Europea, gracias a lo cual se obtuvieron los fondos que una controversia entre las entidades había puesto en peligro.

19. El 5 de octubre, una controversia entre el Consejo de Ministros y el Organismo Regulador de las Comunicaciones culminó en una decisión del primero de suspender nuevas reuniones hasta que se resolviera el asunto. Intervine en el asunto para facilitar la solución de la controversia. El Consejo de Ministros reanudó su labor el 10 de octubre.

Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina

20. Como resultado de varios meses de negociaciones infructuosas y demoras en el nombramiento de los delegados de las asambleas cantonales a la Cámara de los Pueblos de la Federación se retrasaron tanto la inauguración de la Cámara de Diputados de Bosnia y Herzegovina como el nombramiento de los delegados bosnios y croatas a la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina, este último, hasta el 9 de junio. Ello retrasó, a su vez, la creación de otros órganos de trabajo de la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina y la elección de las delegaciones parlamentarias³. Como consecuencia de este retraso considerable en la formación de la Asamblea Legislativa y las controversias continuas en el Parlamento, desde las elecciones de octubre de 2010 se han aprobado muy pocas leyes. Un año después de las elecciones, la Asamblea Legislativa ha aprobado solo 10 leyes, por las que se enmendaba la legislación vigente.

República Srpska

21. La República Srpska sigue combinando medidas jurídicas y políticas que cuestionan las instituciones, competencias y leyes estatales de Bosnia y Herzegovina, así como la autoridad del Alto Representante en virtud del Acuerdo Marco General y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, al tiempo que algunos de sus funcionarios hacen declaraciones que cuestionan la condición de Estado de Bosnia y Herzegovina.

22. Algunos funcionarios de alto rango de la República Srpska siguen utilizando una retórica provocadora y antagonista contra el Estado y los bosnios. En el caso más reciente, el Presidente de la República Srpska afirmó que el pueblo bosnio solo podía adquirir su identidad destruyendo la de los demás⁴. Esas declaraciones provocaron la ira de los políticos bosnios, incluido el miembro bosnio de la

³ La inauguración de la Cámara de Diputados terminó el 20 de mayo de 2011 y la de la Cámara de los Pueblos el 9 de junio, mientras que todos los órganos de trabajo fueron nombrados a finales de junio.

⁴ El 14 de octubre de 2011, el Presidente de la República Srpska, Milorad Dodik, afirmó que los bosnios eran un pueblo que solo existía en Bosnia y Herzegovina, que se habían declarado como pueblo solo alrededor de 1993 y que trataban obstinadamente de probar su identidad nacional, algo que solo podían hacer destruyendo la nacionalidad de los demás, fundamentalmente, la de otros grupos étnicos constituyentes de Bosnia.

Presidencia de Bosnia y Herzegovina, quien en una carta abierta aludió a la posibilidad de un futuro conflicto si se intentaba dividir al país⁵.

Consecuencias de la decisión sobre un referéndum y conclusiones de la Asamblea Nacional de la República Srpska

23. Bajo una fuerte presión internacional, la Asamblea Nacional de la República Srpska votó el 1 de junio para revocar su decisión del 13 de abril de celebrar un referéndum⁶, al tiempo que adoptaba una serie de conclusiones destinadas a interpretar, modificar y complementar las conclusiones del 13 de abril. La revocación del referéndum se justificó por la necesidad de respetar el acuerdo verbal concertado entre la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y el Presidente de la República Srpska, en virtud del cual las autoridades de la República Srpska revocarían la decisión del referéndum y revisarían las conclusiones del 13 de abril y la Unión Europea entablaría un diálogo estructurado en materia de justicia. Si bien las nuevas conclusiones explican por qué no es necesario un referéndum por el momento, estas no influyen en la afirmación de la entidad de que puede organizar referendos futuros sobre asuntos pertenecientes a la jurisdicción de Bosnia y Herzegovina o de organizaciones internacionales, incluso sobre el poder judicial.

24. A pesar de la retirada del referéndum previsto y de la promesa de revisar las conclusiones del 13 de abril, esas conclusiones siguen vigentes y no cambiaron como resultado de las conclusiones del 1 de junio. Estas parecen estar configurando las políticas de las autoridades de la República Srpska. En junio, por ejemplo, la Asamblea Nacional nombró a un juez de la República Srpska al Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sin consultar previamente con ese órgano, como exigen las normas del Tribunal. Esa medida parece reflejar la política de la República Srpska, enunciada en las conclusiones del 13 de abril, de impugnar las normas del Tribunal Constitucional⁷. Además, en su sesión de junio, la Asamblea Nacional aprobó un nuevo proyecto de ley sobre los tribunales de la República Srpska que contenía disposiciones que atacaban directamente la independencia judicial, sometían el poder judicial al poder ejecutivo y socavaban las responsabilidades del Alto Consejo Judicial y Fiscal de Bosnia y Herzegovina⁸.

25. Aunque se eliminó la amenaza inmediata de un referéndum, los funcionarios de la República Srpska siguieron afirmando en los medios de difusión los derechos

⁵ El 18 de octubre de 2011, el miembro bosnio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, Bakir Izetbegovic, afirmó que los verdaderos patriotas defenderían la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina en cualquier momento y agregó que Srebrenica, Bratunac, Kozarac, Brčko, Višegrad, Foča, Trebinje y otros lugares donde los bosnios habían perecido no estarían nunca fuera del territorio de Bosnia y Herzegovina.

⁶ En el referéndum propuesto se preguntaba si se apoyaban las leyes impuestas por el Alto Representante de la Comunidad Internacional en Bosnia y Herzegovina, en particular las relacionadas con el Tribunal de Bosnia y Herzegovina y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, y su verificación inconstitucional en la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina.

⁷ La conclusión 22 de las 29 conclusiones que se aprobaron juntas especifica que la Asamblea Nacional de la República Srpska declara que es inaceptable que un órgano judicial de Bosnia y Herzegovina amplíe sus competencias mediante su Libro de Procedimientos.

⁸ La conclusión 20 especifica que la Asamblea Nacional de la República Srpska exige que la Ley sobre el Alto Consejo Judicial y Fiscal de Bosnia y Herzegovina se enmiende y se armonice con el orden constitucional de Bosnia y Herzegovina y que cada nivel de gobierno en Bosnia y Herzegovina tenga su propio Alto Consejo Judicial y Fiscal.

de esa entidad de convocar un referéndum, en particular sobre la secesión⁹. Los funcionarios de Serbia también hablaron de un referéndum hipotético de la República Srpska sobre la secesión, también en el contexto de los comentarios sobre el futuro de Kosovo¹⁰.

Retirada de la bandera de Bosnia y Herzegovina del edificio de gobierno de la República Srpska

26. El 10 de mayo se retiró la bandera de Bosnia y Herzegovina de la fachada del edificio de gobierno de la República Srpska y se reemplazó únicamente por la bandera de la República Srpska.

Aprobación por la Asamblea Nacional de la República Srpska de la controvertida ley sobre los agentes de policía

27. El 20 de julio, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó enmiendas a la Ley sobre los agentes de policía de la República Srpska, a pesar de la notificación escrita de la Oficina del Alto Representante de que algunas disposiciones parecían cuestionar el cumplimiento por parte de Bosnia y Herzegovina de lo dispuesto en la carta de abril de 2007 del Presidente del Consejo de Seguridad relativa a las personas a quienes se denegaba la certificación. Tanto la Misión de Policía de la Unión Europea como la Oficina del Alto Representante también habían expresado por escrito otras inquietudes relativas a las enmiendas. En concreto, la Misión de Policía dijo que varias enmiendas podían ser incompatibles con el principio básico de una organización policial profesional, confiable y eficiente que fuera transparente y responsable. Sin embargo, en una reunión celebrada el 21 de septiembre con la Oficina del Alto Representante, el Ministerio del Interior de la República Srpska expresó su voluntad de demostrar su continuo cumplimiento con lo dispuesto en la carta presidencial. Después de dicha reunión se celebró otra en octubre que también tuvo resultados positivos.

Enmienda constitucional para aumentar el número de vicepresidentes en la Asamblea Nacional de la República Srpska

28. En junio, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó una enmienda constitucional por la que se aumentaba el número de vicepresidentes en la Asamblea. Mientras que antes los vicepresidentes eran dos, ahora habrá entre dos y

⁹ El 1 de junio, el Presidente de la República Srpska, Milorad Dodik, afirmó que estaba preparado para que la independencia de la República Srpska ocurriera después de él, lo que no era un problema, pero opinaba que iba a ocurrir. Agregó que estaba convencido de que iba a ocurrir, porque era imposible establecer un país en el que no había consenso, en el que no había respeto, y en el que existía un deseo de tener la mayoría de votos en contra de los demás.

¹⁰ “Si el día de mañana la República Srpska decide en un referéndum adoptar una decisión sobre la secesión, ¿qué serían? ¿un Estado independiente?, o bien ¿tomarían una decisión para unirse a Serbia y convivir con Serbia?” Estas observaciones se formularon después de las que hizo el Presidente de Serbia, Boris Tadic, el 5 de mayo en una conferencia de prensa que se transmitió ampliamente por los medios de difusión de Serbia y en la que este declaró que la preservación de la integridad de Bosnia y Herzegovina era una cuestión que también estaba vinculada a la preservación de Kosovo. El 22 de abril, el Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Vuk Jeremic, afirmó en un programa del canal B92 de la televisión de Belgrado que no veía por qué su apoyo a las decisiones de las instituciones de la República Srpska adoptadas democráticamente —conformes con las leyes y la Constitución de Bosnia y Herzegovina— representaría un problema para alguien.

cuatro. La enmienda constitucional fue una medida positiva adoptada para asegurar el equilibrio étnico entre el presidente y los vicepresidentes.

Federación de Bosnia y Herzegovina

Crisis en la formación del gobierno

29. Tras la formación el 17 de marzo de un nuevo gobierno de la Federación por la Coalición de “Plataforma” de los partidos (el Partido Socialdemócrata, el Partido de Acción Democrática, el Partido de los Derechos Croatas y el Partido Popular Trabajo para el Progreso), continúan las tensiones entre este grupo de partidos y la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina y la Unión Democrática Croata de 1990¹¹. Los partidos de la Unión Democrática Croata fueron excluidos del gobierno de la Federación después de que rechazaron un conjunto de compromisos sobre la formación del gobierno propuesto por la comunidad internacional. Por razones de principio, los partidos de la Unión Democrática Croata declararon su intención en ese momento de formar parte de la oposición en la Federación. La crisis de marzo en la formación del gobierno había sido provocada por la negativa de los partidos del bloque de la Unión Democrática Croata en algunos cantones a nombrar a los delegados a la Cámara de los Pueblos de la Federación durante varios meses después del vencimiento de los plazos del mandato establecidos en la Constitución. La elección de todos los delegados a la Cámara de los Pueblos de la Federación terminó apenas en mayo, aproximadamente medio año después del vencimiento del plazo. Las tensiones entre estos dos bloques de partidos se reflejaron también en algunos cantones de la Federación, y los partidos de la Unión Democrática Croata siguieron refiriéndose al actual gobierno de la Federación como un gobierno ilegítimo.

Restablecimiento de la Asamblea Nacional Croata

30. La Asamblea Nacional Croata extrainstitucional se reunió el 19 de abril en Mostar y ha servido en gran medida de plataforma para la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina y la Unión Democrática Croata de 1990. La Asamblea Nacional Croata se reunió para expresar el descontento croata con el recién nombrado gobierno de la Federación, que —según la Asamblea Nacional Croata— no contaba con elegidos legítimamente. En esa reunión, la Asamblea Nacional Croata aprobó una resolución en la que se exigía una reforma constitucional e incluía la opción de una unidad federal (tercera entidad) con una mayoría croata. El 5 de mayo, la Presidencia de la Asamblea Nacional Croata estableció los órganos encargados de “coordinar los intereses del pueblo croata”. En su sesión del 20 de septiembre, la Asamblea pidió a los gobiernos de los cantones con mayoría croata que no aceptaran y que impugnaran ciertas decisiones adoptadas por el gobierno de la Federación, supuestamente “ilegal” e “inconstitucional”. Posteriormente, el Presidente de la Unión Democrática Croata de 1990 aclaró que la Presidencia de la Asamblea Nacional Croata había ordenado a sus miembros, que también eran funcionarios cantonales, que respetaran la Constitución, al tiempo que impugnaban todas las decisiones del Gobierno —que *a priori* consideraban ilegales— por conducto de los tribunales. Sin embargo, estos hechos despiertan inquietud respecto del riesgo de que a la larga surjan estructuras de gobierno paralelas. También cabe señalar que la

¹¹ En el 39º informe del Alto Representante se incluye información detallada sobre la formación del gobierno de la Federación (véase S/2011/283).

Asamblea Nacional Croata decidió establecer su presencia en el extranjero creando oficinas de representación en las principales capitales.

Gobiernos cantonales

31. Tres de los diez cantones de la Federación todavía no han formado gobierno. En los cantones de Herzegovina-Neretva y Bosnia Central, el Partido Socialdemócrata, el Partido de Acción Democrática y la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina parecen estar a punto de llegar a un acuerdo sobre los términos que permitirían el establecimiento de gobiernos de coalición, aunque el acuerdo final sigue siendo difícil de alcanzar. En julio intervine para asegurar que se respetara el orden constitucional en el cantón de Bosnia Central, después de que tomara posesión un nuevo gobierno, a pesar de que el grupo croata había invocado intereses nacionales vitales y el Tribunal Constitucional de la Federación no se había pronunciado sobre el asunto. Después de mi intervención, el gobierno interino reanudó sus funciones y opino que esto también ha desempeñado una función importante en la creación de un espacio para las negociaciones sobre un nuevo gobierno, que ya han avanzado considerablemente. Este es solo uno de los numerosos ejemplos de la manera en que he utilizado la autoridad de mi mandato para resolver controversias y facilitar resultados que se ajusten plenamente al Acuerdo Marco General.

32. El tercer cantón que sigue sin un gobierno es el cantón 10, donde hay pocas señales de progreso en el logro de un acuerdo político, en gran parte debido a una controversia entre la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina y la Unión Democrática Croata de 1990. Livno, la capital del cantón 10, también ha sido escenario de una controversia sobre la reconstrucción de una mezquita, que puede generar tensiones interétnicas en esa ciudad.

33. Está pendiente una decisión del Tribunal respecto del cantón de Posavina, donde sí funciona el nuevo gobierno pero el grupo bosnio de la Asamblea ha presentado una queja de interés nacional vital relacionada con el hecho de que el nuevo gobierno es monoétnico y no refleja el censo de 1991. Existe una situación similar en el cantón de Herzegovina Occidental, donde la Asamblea decidió hacer caso omiso de la existencia de delegados bosnios y serbios y eligió al Presidente de la Asamblea sin tener en cuenta los procedimientos jurídicos necesarios.

Aprobación por la Cámara de Representantes de la Federación del proyecto de ley sobre la negación del genocidio

34. El 28 de septiembre, la Cámara de Representantes de la Federación aprobó un proyecto de enmienda del Código Penal de la Federación para tipificar como delito la negación del genocidio. El proyecto de enmienda todavía tiene que pasar por varias etapas antes de la aprobación plena por el Parlamento. El proyecto de enmienda establece una pena de prisión de tres meses a tres años en los casos de negación del genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otros delitos tipificados en el derecho internacional. En agosto de 2009 se propuso una iniciativa similar a nivel estatal, pero fue rechazada.

Respuesta del Parlamento de la Federación a la decisión del referéndum de la Asamblea Nacional de la República Srpska

35. La Cámara de Representantes y la Cámara de los Pueblos de la Federación celebraron una sesión especial conjunta el 27 de abril para definir la posición de la

Federación respecto de la decisión del referéndum del 13 de abril de la Asamblea Nacional de la República Srpska y aprobaron una declaración sobre el compromiso europeo y de la OTAN. Al presentar el documento, el Presidente de la Cámara de Representantes de la Federación dijo que hacían hincapié en que la Federación y la República Srpska tenían el mismo estatuto, es decir, que no eran más que dos entidades en Bosnia y Herzegovina, mientras que el Estado de Bosnia y Herzegovina tenía soberanía, integridad territorial y categoría internacional.

III. Administración pública

36. Muchos nombramientos para ocupar puestos de alto nivel en la administración pública estatal acumulan un largo retraso¹². La Oficina del Coordinador de la Reforma de la Administración Pública de Bosnia y Herzegovina informó al Consejo de Ministros de que la Estrategia de Reforma de la Administración Pública y sus planes de acción habían sido revisados y la tasa de ejecución en ese momento era de aproximadamente el 50%.

37. A pesar de los fallos de 2010 del Tribunal Constitucional de la Federación según los cuales determinados artículos de la Ley de ministerios de la Federación y la Ley de administración pública de la entidad no se ajustaban a la Constitución de la Federación, la Ley de administración pública todavía no se ha armonizado con la decisión del Tribunal Constitucional.

IV. Afianzamiento del estado de derecho

Estrategia Nacional de Reforma del Sector de la Justicia

38. En la Sexta Conferencia Ministerial sobre la ejecución de la Estrategia de Reforma del Sector de la Justicia en Bosnia y Herzegovina para el período comprendido entre 2008 a 2012, celebrada el 26 de julio de 2011, las partes interesadas apoyaron las recomendaciones iniciales del primer período de sesiones de diálogo estructurado de la Unión Europea. Durante dicho período de sesiones, la Comisión Europea puso de relieve que la Estrategia abordaba múltiples cuestiones relevantes para la futura integración europea de Bosnia y Herzegovina y exhortó a todas las partes a reforzar su coordinación y cooperación para la ejecución de la Estrategia. La participación de los Ministerios de Justicia de las entidades en la ejecución de la Estrategia sigue siendo insuficiente.

39. En cuanto a la ejecución de la Estrategia, esta incluye un total de 204 actividades (en el marco de 61 programas), que deberían haberse llevado a cabo entre enero de 2009 y junio de 2011. De estas, el 45,1% se ejecutaron completamente, el 31,9% parcialmente y el 23% no se ha ejecutado. Sin embargo, estas cifras son engañosas, ya que la mayoría de los logros son de menor importancia o fueron efectivamente alcanzados por el Alto Consejo Judicial y Fiscal.

¹² Incluido el nombramiento del nuevo Jefe del Organismo Regulador de las Comunicaciones (pendiente desde hace más de tres años), de miembros del Consejo del Organismo Regulador de las Comunicaciones (pendientes desde hace un año y medio) y del Gerente General de la Sociedad para la Transmisión de Energía Eléctrica en Bosnia y Herzegovina (pendiente desde hace un año). El Jefe interino de la Administración de Impuestos Indirectos ha sido nombrado temporalmente dos veces, lo que contraviene las leyes pertinentes.

40. En la Conferencia Ministerial se tomó nota de que las respuestas al cuestionario para un diálogo estructurado de la Unión Europea se recogerían en un documento, pero se acordó que dicho documento incluiría las posiciones independientes de la República Srpska en relación con las instituciones judiciales a nivel estatal y el Alto Consejo Judicial y Fiscal, a saber, que el Tribunal de Bosnia y Herzegovina a nivel estatal y, por tanto, también la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina a nivel estatal, son inconstitucionales, y que la jurisdicción actual del Tribunal es inconstitucional. La República Srpska sigue manteniendo esta posición, a pesar de dos sentencias del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina (2002 y 2009) que confirman la constitucionalidad del Tribunal de Bosnia y Herzegovina y su jurisdicción. La posición de la República Srpska es que el consejo judicial debe separarse del consejo fiscal, y que dichos consejos deben establecerse a nivel de las entidades. El intento de restablecer los consejos a nivel de las entidades no tiene en cuenta el Acuerdo sobre la transferencia de las responsabilidades de algunas entidades mediante el establecimiento del Alto Consejo Judicial y Fiscal de Bosnia y Herzegovina, firmado en marzo de 2004 por el Gobierno de la República Srpska, el Gobierno de la Federación y el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina.

Estrategia de enjuiciamiento de los crímenes de guerra

41. La aplicación de esta Estrategia sigue siendo lenta, lo cual suscita el descontento de la ciudadanía por los progresos insuficientes en el enjuiciamiento de los crímenes de guerra. El aspecto positivo es que se ha establecido una base de datos, y está en marcha la determinación de la categoría y el nivel —Estado o entidad— en que se investigarán y/o enjuiciarán los crímenes de guerra.

Otras cuestiones del estado de derecho

42. El Tribunal Constitucional de la Federación carece aún de tres de sus nueve jueces, lo que significa que el Grupo de Interés Vital del Tribunal Constitucional de la Federación lleva más de tres años sin sesionar, y ello afecta a la protección de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones de la Federación. El Alto Consejo Judicial y Fiscal aprobó su propuesta final sobre la lista de candidatos idóneos el 23 de septiembre de 2011, y ahora corresponde actuar al Presidente de la Federación que, con la anuencia de los dos vicepresidentes, tiene que seleccionar a los candidatos a la Cámara de los Pueblos de la Federación para su nombramiento.

43. Aunque se ha previsto que el número total de jueces internacionales del Departamento de Crímenes de Guerra del Tribunal de Bosnia y Herzegovina se reduzca de cuatro a tres, el mandato de uno de los jueces se prorrogó hasta 2012 debido a su participación en un juicio por crímenes de guerra que no puede terminarse antes.

44. La integración de los Registros del Tribunal de Bosnia y Herzegovina y de la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina en las instituciones nacionales sigue careciendo del apoyo necesario del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Economía y Hacienda de Bosnia y Herzegovina. Las instalaciones adicionales, la actualización del sistema informático, la regulación del estatuto de la Policía Judicial y la finalización de la integración del Servicio de Defensa Penal en el Ministerio de Justicia de Bosnia y Herzegovina siguen siendo cuestiones esenciales que deben abordarse.

Grupo de trabajo del Alto Consejo Judicial y Fiscal

45. El grupo de trabajo del Alto Consejo Judicial y Fiscal encargado de redactar las enmiendas a la Ley sobre el Alto Consejo Judicial y Fiscal de Bosnia y Herzegovina continúa su labor, centrándose en la composición del Consejo, la elección de sus miembros y el nombramiento y la disciplina de jueces y fiscales. Si bien nada indica que haya cambiado el plan del Ministerio de Justicia de Bosnia y Herzegovina de esperar la iniciativa del Alto Consejo Judicial y Fiscal sobre las enmiendas y luego nombrar a un nuevo grupo de trabajo más restringido para preparar el texto definitivo de las enmiendas que se presentarán al Consejo de Ministros, hay indicios de que el Alto Consejo Judicial y Fiscal no desea presentar las modificaciones para un examen parlamentario en el clima político actual.

Lucha contra la corrupción

46. La suspensión por el Alto Consejo Judicial y Fiscal del Fiscal Jefe de Bosnia Herzegovina en el marco de un escándalo de corrupción en relación con la exportación presuntamente ilegal de armas y municiones, demostró la capacidad del Alto Consejo para reaccionar en casos disciplinarios. Sin embargo, el escándalo también puede haber socavado gravemente la confianza de los ciudadanos en el poder judicial de Bosnia y Herzegovina. La suspensión fue pronunciada el 1 de julio por la Comisión Disciplinaria del Alto Consejo Judicial y Fiscal y confirmada después de la apelación el 8 de julio. En octubre, se informó de que el Consejo Disciplinario del Alto Consejo Judicial y Fiscal había llegado a un acuerdo con el fiscal jefe suspendido, por el cual admitía contactos con ciertos individuos que había negado previamente, a cambio de aceptar un puesto de menor jerarquía en la Oficina de la Fiscalía del Distrito de Banja Luka en la República Srpska.

Nuevos obstáculos a la independencia judicial

47. El 26 de agosto, el Presidente de la República Srpska envió, en su nombre y en nombre del miembro serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, una invitación a personas de la República Srpska que trabajan en las instituciones estatales a una reunión con los dirigentes de su partido político, la Alianza de Socialdemócratas Independientes. El programa anunciado de la reunión era “Actividades políticas actuales sobre el nivel de las autoridades conjuntas de Bosnia y Herzegovina, tendencias y tareas durante la duración del mandato, aplicación y desviaciones del Acuerdo de Paz de Dayton y posicionamiento de la República Srpska”. La lista de invitados incluía jueces y fiscales del Alto Consejo Judicial y Fiscal procedentes de la República Srpska, así como el Presidente y un juez del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. La mayoría de los jueces y fiscales invitados no asistieron. Esto llevó al Presidente de la República Srpska a amenazar públicamente a esos funcionarios judiciales a nivel estatal con que no se los volvería a nombrar¹³.

48. En su período de sesiones de junio, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó el nuevo proyecto de ley sobre los tribunales de la República Srpska

¹³ “No vino ningún funcionario del Alto Consejo Judicial y Fiscal de Bosnia y Herzegovina, ni tampoco el Presidente del Tribunal Constitucional. El Presidente del Tribunal Constitucional fue elegido por la Asamblea Nacional de la República Srpska y un funcionario elegido por la Asamblea Nacional de la República Srpska debe rendir cuentas a la República Srpska. Si no justifican su ausencia de esta reunión se los considerará descalificados”. Presidente de la República Srpska, Milorad Dodik, 4 de septiembre de 2011.

en primera lectura. El proyecto de ley contiene disposiciones que atentan contra la independencia del poder judicial frente al ejecutivo. El Alto Consejo Judicial y Fiscal, la Asociación de Magistrados de la República Srpska y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) han presentado observaciones sobre la ley, expresando su preocupación.

Seguridad pública y aplicación de la ley

49. La iniciativa de actualizar la legislación vigente sobre los asuntos internos a nivel de la Federación y de los cantones se ha estancado debido a desacuerdos entre las autoridades policiales y los Ministros del Interior. El 15 de junio, los Ministros del Interior cantonales prepararon otro proyecto de ley que parece reintroducir niveles inaceptables de control político en la labor de la policía. Los comisarios de la policía federal y cantonal desean una mayor independencia jurídica y presupuestaria para las cuestiones operacionales, de conformidad con las reformas a largo plazo originalmente iniciadas por la Fuerza Internacional de Policía.

50. El 14 de abril de 2011, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina aprobó enmiendas a la Ley sobre los agentes de policía de Bosnia y Herzegovina para permitir que la Dirección de Coordinación Policial empleara directamente agentes de policía activos en otros cuerpos de policía de Bosnia y Herzegovina hasta el 31 de diciembre de 2012 y remitiera las enmiendas a la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina para su tramitación. Esta exención temporal de los procedimientos normales de reclutamiento permitiría la contratación acelerada de nuevo personal en la Dirección.

51. Al mismo tiempo, un grupo de trabajo integrado por la Misión de Policía de la Unión Europea (MPUE), la Oficina del Alto Representante, el International Criminal Investigative Training Assistance Programme (ICITAP) y representantes a nivel del Estado, las entidades, los cantones y el distrito de Brcko examinaron las leyes sobre los agentes de policía que trabajan actualmente para el Estado, las entidades, los cantones y el distrito de Brcko. La Misión de Policía de la Unión Europea está preparando un informe de las reuniones del grupo de trabajo para su presentación a representantes del grupo de trabajo en la próxima reunión, programada en principio para mediados de octubre de 2011. El Ministerio del Interior de la República Srpska no formó parte oficialmente del grupo de trabajo, pero asistió a las sesiones en calidad de observador.

V. Cooperación con el Tribunal

52. Con la detención de Ratko Mladic el 26 de mayo, todas las personas acusadas por el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia en relación con crímenes de guerra cometidos en Bosnia y Herzegovina han sido aprehendidos. Mladic había estado fugitivo desde su inculpación, el 25 de julio de 1995. Se organizaron una serie de manifestaciones de protesta en la República Srpska en respuesta a la detención de Mladic. Como Mladic era el último fugitivo acusado por el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia de crímenes relacionados con la guerra de Bosnia, el 10 de junio levanté todas las prohibiciones aún vigentes en relación con los funcionarios que no cooperaban con el Tribunal. Durante el período que abarca el informe, la cooperación de Bosnia y Herzegovina con el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia fue satisfactoria, aunque las instituciones locales no pusieron

mucho celo en asegurar que los responsables de crímenes de guerra cumplieran sus sentencias, como demuestran los cuatro casos importantes de fuga del territorio de Bosnia y Herzegovina¹⁴.

VI. Reforma de la economía

Indicadores económicos¹⁵

53. Algunos indicadores económicos correspondientes a los seis primeros meses de 2011 muestran signos de mejora. En comparación con el mismo período de 2010, las exportaciones aumentaron un 20,5% y las importaciones un 18,2%, lo que ha producido un incremento del 15,9% en el déficit total del comercio exterior. La producción industrial total de Bosnia y Herzegovina aumentó un 7,7% (5% en la Federación y 3,6% en la República Srpska). El salario medio neto en Bosnia y Herzegovina ascendió a 813 marcos, lo cual representa un aumento del 2,4% en comparación con el mismo período de 2010, mientras que la pensión media ascendió a 336 marcos, es decir, se redujo un 0,9%. La inflación anual se estimó en 3,6%. Al mismo tiempo, el desempleo y las inversiones siguen siendo preocupantes: el número de desempleados registrado a finales de junio de 2011 se estimó en más de 527.000, aproximadamente el 43% de la fuerza de trabajo, mientras que la inversión extranjera directa en el primer semestre de 2011 disminuyó un 19,5% con respecto al mismo período en 2010.

54. El 16 de mayo, Moody's Investors Service reclasificó la perspectiva de Bosnia Herzegovina de estable a negativa, lo que podría producir un descenso de la calificación crediticia de Bosnia y Herzegovina de B2 en los próximos 12 a 18 meses. La decisión se basa en una evaluación según la cual la situación política del país se está deteriorando¹⁶. Standard & Poor's tomó una decisión similar el 28 de julio¹⁷.

¹⁴ Radovan Stankovic, condenado a 20 años de prisión por el Tribunal de Bosnia y Herzegovina por crímenes de lesa humanidad cometidos en 1992 en Foca, se fugó de la prisión de Foca en mayo de 2007 con la asistencia de las autoridades locales y permanece prófugo. Su caso fue el primero en ser transferido por el Tribunal Internacional al Tribunal de Bosnia y Herzegovina. Otras tres personas condenadas por crímenes de lesa humanidad por el Tribunal de Bosnia y Herzegovina siguen prófugas. Dos acusados, condenados a 13 y 17 años respectivamente, se fugaron en mayo de 2009 y mayo de 2010, mientras estaban en libertad condicional en espera del veredicto final. En diciembre de 2010, un cuarto acusado escapó justo antes de que el tribunal de primera instancia dictara una sentencia de 27 años de prisión por crímenes de lesa humanidad.

¹⁵ Fuentes: Dirección de Planeación Económica de Bosnia y Herzegovina, Organismo de Estadística de Bosnia y Herzegovina, Cámara de Comercio Exterior de Bosnia y Herzegovina, Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina.

¹⁶ Moody asignó la primera calificación crediticia a Bosnia y Herzegovina el 29 de marzo de 2004 (B3 con perspectiva positiva), y el 17 de mayo de 2006 la aumentó a B2 con perspectiva estable, como resultado de las reformas y logros efectuados entre 2004 y 2006, que reforzaban la estabilidad política y económica de Bosnia y Herzegovina. La decisión de Moody de 16 de mayo de 2011 de cambiar la perspectiva de Bosnia Herzegovina de estable a negativa es el primer revés en la historia de la calificación crediticia de Bosnia y Herzegovina por Moody.

¹⁷ Standard & Poor's asignó la primera calificación crediticia a Bosnia y Herzegovina el 22 de diciembre de 2008 (B + con perspectiva estable), y la confirmó el 8 de diciembre de 2009. La decisión de Standard & Poor's de 28 de julio de 2011 de cambiar la perspectiva de Bosnia Herzegovina de estable a negativa es, por tanto, el primer revés en la historia de la calificación crediticia de Bosnia y Herzegovina por Standard & Poor's.

Sistema de imposición indirecta

55. La Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos se reunió cuatro veces en los últimos seis meses. Sobre la base de la reunión de 22 de julio, que produjo un acuerdo sobre los nuevos coeficientes de asignación de los ingresos procedentes de impuestos indirectos aplicables al tercer trimestre de 2011¹⁸, la Junta Directiva siguió avanzando en su reunión de 7 de septiembre. En esta reunión, la Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos —sobre la base del reajuste temporal de los ingresos procedentes de impuestos indirectos recaudados y distribuidos— acordó el pago de la deuda de 2008, 2009 y el primer semestre de 2010 y 2011. Según este acuerdo, que entró en vigor el 14 de septiembre y se aplicará a finales de noviembre de 2011, la Federación pagaría aproximadamente 33,8 millones de marcos a la República Srpska¹⁹. El segundo semestre de 2010 sigue controvertido y es motivo de tensión entre las entidades²⁰, por lo cual el problema se abordará probablemente en el próximo período, después de un análisis adicional de los datos pertinentes por la Dependencia de Consumo Final de la Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos.

56. La República Srpska sigue impugnando el sistema de imposición indirecta, incluida la competencia del Estado para recaudar impuestos indirectos. En la sesión de 10 de mayo de la Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos, el Ministro de Finanzas de la República Srpska pidió la disolución de la cuenta única y la introducción de la jurisdicción de la entidad para la recaudación de los ingresos fiscales indirectos. En reuniones con la Oficina del Alto Representante que tuvieron lugar el 10 de junio, el Primer Ministro y el Ministro de Finanzas de la República Srpska abogaron por una división de la cuenta única en tres partes —Federación, República Srpska, Distrito de Brcko— y la financiación del Estado a través de transferencias de nivel inferior. El 9 de septiembre²¹, el Primer Ministro de la República Srpska reiteró su demanda de creación de distintas subcuentas para la recaudación de ingresos fiscales indirectos. También describió la actual estructura fiscal de Bosnia y Herzegovina como insostenible y pidió una nueva. En una entrevista de 5 de septiembre, el Presidente de la República Srpska²² hizo hincapié en que el sistema de impuestos indirectos de Bosnia y Herzegovina se había impuesto en contravención de la Constitución de Bosnia y Herzegovina y que

¹⁸ Esta es solo la segunda vez en los últimos tres años que la Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos ha cumplido la obligación que le incumbe en virtud de las *normas de cálculo del coeficiente y los pagos a las entidades* de 24 de junio 2008, que establece claramente que los nuevos coeficientes deben ser acordados sobre una base trimestral.

¹⁹ La deuda se debe a que la Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos no ajustó los coeficientes de asignación de los ingresos procedentes de impuestos indirectos al consumo final de las entidades cada trimestre, conforme a lo dispuesto en las *normas de cálculo del coeficiente y los pagos a las entidades* de 24 de junio 2008. Al no haberse hecho los ajustes requeridos, los coeficientes acordados el 24 de junio de 2008 se aplicaron durante más de dos años.

²⁰ La Federación pidió una explicación del aumento importante del consumo final de la República Srpska en el segundo semestre de 2010, que produjo un aumento del coeficiente de asignación calculado para la República Srpska y, por tanto, de la cantidad reclamada por la República Srpska a la Federación. La Dependencia de Consumo Final de la Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos también expresó dudas sobre los datos usados. El Gobierno de la Federación se manifestó dispuesto a saldar la deuda correspondiente a este período después de la verificación de los datos.

²¹ *Glas Srpske* de 9 de septiembre de 2011.

²² *OBN*, Programa de entrevistas del 5 de septiembre de 2011.

la República Srpska “tomará decisiones para cuestionar el funcionamiento del sistema”²³.

Desafíos a la sostenibilidad fiscal de las instituciones del Estado

57. Las controversias entre las entidades en el marco de la Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos se han extendido al Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina, que no se había reunido desde febrero hasta que finalmente fue convocado el 12 de octubre. Aún no se aprobado el marco global de la balanza y las políticas fiscales de Bosnia y Herzegovina para el período 2011-2013²⁴. Por tal razón, los desembolsos financieros internacionales, incluida la Asistencia Macrofinanciera de la Unión Europea, están en suspenso. Esto aumenta la presión sobre las entidades y las obliga a buscar alternativas —como el empréstito— para cubrir el déficit presupuestario y cumplir sus compromisos financieros. Además, el Primer Ministro de la República Srpska reiteró el 26 de julio²⁵ sus declaraciones anteriores²⁶, en el sentido de que la República Srpska es uno de las dos fundadores del Banco Central de Bosnia y Herzegovina y tiene derecho a sus beneficios, y pidió que las utilidades del Banco Central se dividieran entre la República Srpska y la Federación y no se pagaran a las instituciones del Estado, pues el Estado “no ha contribuido al capital fundacional inicial del Banco Central de Bosnia y Herzegovina y, por tanto, no es su fundador”²⁷.

²³ Contrariamente a estas afirmaciones, el sistema de impuestos indirectos se estableció de acuerdo con la Constitución de Bosnia y Herzegovina. La transferencia al Estado de las competencias relativas a los impuestos indirectos y la conclusión del Acuerdo de Transferencia correspondiente fueron aprobados por la Asamblea Nacional de la República Srpska el 30 de octubre de 2003 y por el Parlamento de la Federación el 3 de diciembre de 2003. A raíz de esta aprobación, los dos Primeros Ministros de las entidades firmaron el Acuerdo de Transferencia el 5 de diciembre de 2003 y luego las dos Cámaras de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina aprobaron la Ley sobre el sistema de impuestos indirectos el 29 de diciembre de 2003. Todo cuestionamiento del actual sistema de impuestos indirectos, por tanto, representa el incumplimiento de una reforma previamente acordada que podría afectar negativamente a la financiación del Estado, ya que se lo haría dependiente *de facto* de las transferencias de la entidad como ocurría antes de la reforma del sistema de imposición indirecta. Estos cambios también afectan a la financiación del Distrito de Brcko, que depende del actual sistema de imposición indirecta en virtud de la decisión del Alto Representante de 4 de mayo de 2007.

²⁴ Aunque este documento debería haberse aprobado antes de finales de mayo de 2010 para permitir la preparación de los presupuestos de 2011 a todos los niveles, aún no se ha aprobado debido a un desacuerdo entre las entidades y el Estado sobre la participación del Estado en los ingresos fiscales indirectos en el año 2011.

²⁵ Declaración del Primer Ministro de la República Srpska, Aleksandar Dzombic, del 26 de julio de 2011 a los medios de comunicación, según lo informado por la Agencia de Noticias de la República Srpska.

²⁶ Declaraciones del Primer Ministro de la República Srpska, Aleksandar Dzombic, reproducidas, entre otros, por ONASA (Agencia de Noticias Independiente) el 30 de abril de 2011, la Agencia de Noticias de la República Srpska, el 9 de mayo de 2011, y BLIC el 12 de mayo de 2011.

²⁷ El Banco Central de Bosnia y Herzegovina estaba explícitamente previsto en el anexo 4 del Acuerdo Marco General de Paz como la única autoridad encargada de la emisión de moneda y de la política monetaria en toda Bosnia y Herzegovina, cuyas responsabilidades serán determinadas por la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina. La Ley de 1997 sobre el Banco Central de Bosnia y Herzegovina especifica además que el Banco Central será totalmente independiente de la Federación, la República Srpska, cualquier ente público y cualquier otra autoridad en la consecución de sus objetivos y el desempeño de sus tareas, en tanto que las

58. El 14 de julio, el proyecto de presupuesto estatal para 2011 no recibió la mayoría requerida de los delegados elegidos de la República Srpska y fue rechazado por la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina. El Ministerio de Economía y Hacienda de Bosnia y Herzegovina revisó el proyecto de presupuesto anterior y lo presentó a la Presidencia de Bosnia y Herzegovina para un nuevo examen. Aunque el proyecto tiene en cuenta los intereses tanto del Estado como de las entidades y está en consonancia con los principios acordados en la reunión conjunta de los Ministros de Finanzas del Estado y la entidad celebrada el 13 de julio en Vlasice (a la que asistieron representantes de la Oficina del Alto Representante y de la Unión Europea), no se ha examinado hasta la fecha debido a indicios de que la República Srpska seguirá oponiéndose. Al no haber presupuesto, las instituciones del Estado están obligadas a permanecer con una financiación restrictiva temporal, lo cual no solo afecta a su capacidad para cumplir sus obligaciones legales y los requisitos de integración, sino que también pone en peligro su sostenibilidad financiera.

59. Declaraciones de altos funcionarios de la República Srpska indican que seguirán oponiéndose a las propuestas presupuestarias que garanticen a las instituciones del Estado los ingresos necesarios para mantener por lo menos el mismo nivel presupuestario y el mismo nivel de operaciones que en 2010. Funcionarios de la Federación también se han negado hasta ahora a apoyar la proporción solicitada por el Estado de los desembolsos de la cuenta única para el presupuesto de 2012. También se ha anunciado que el Gobierno de la República Srpska está preparando un informe sobre los aspectos financieros del funcionamiento de las instituciones de Bosnia y Herzegovina para su debate en la Asamblea Nacional de la República Srpska. Dada la situación, se teme cada vez más que el presupuesto se esté utilizando para cuestionar la legitimidad de las instituciones y las competencias del Estado. En vista de mi mandato, lo considero un asunto para tomar muy en serio.

Obstrucción de la empresa de abastecimiento de energía eléctrica de Bosnia y Herzegovina

60. Las entidades siguen en desacuerdo sobre cuestiones relacionadas con la gestión de la empresa de abastecimiento de energía eléctrica de Bosnia y Herzegovina (TRANSCO)²⁸ —que todavía no ha resuelto los problemas derivados de dos intentos anteriores de las autoridades y los representantes de la República Srpska de disolver unilateralmente la empresa (en 2008 y 2009).

61. La Comisión Estatal Reguladora de la Electricidad recriminó a TRANSCO el estancamiento en la aprobación de los planes de inversión (desde 2008) y la falta de inversiones a pesar de que los fondos de inversión de TRANSCO representaban más de 200 millones de marcos. También le formuló advertencias en relación con su negativa de conectar nuevos clientes a la red de abastecimiento y las consecuencias negativas de los juicios incoados por el personal debido al incumplimiento por la Gerencia General del estatuto de la empresa. Como consecuencia de ello, la compañía ha pagado hasta ahora 17,4 millones de marcos en daños y perjuicios, lo que

enmiendas de 2005 a la Ley reglamentan la forma de distribución de las utilidades netas del Banco Central, incluidos los pagos, sobre esta base al presupuesto del Estado.

²⁸ TRANSCO se estableció en virtud de la *Ley de constitución de la empresa de abastecimiento de energía eléctrica de Bosnia y Herzegovina*, aprobada por la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina en 2004, tras el acuerdo de 2003 entre los dos Primeros Ministros de las entidades sobre la base del artículo III.5 b) de la Constitución de Bosnia y Herzegovina.

representa cerca del 83% de la deuda total de TRANSCO (21 millones de marcos)²⁹. Los nuevos nombramientos también están bloqueados, y todos los directivos de la empresa y la mayor parte de los miembros del Consejo de Administración tienen todavía un mandato interino (el Gerente General desde septiembre de 2009). Por otra parte, la empresa ya no tiene una Junta de Auditoría. Esto, entre otras cosas, afecta a la auditoría para el año 2010, ya que el estatuto de TRANSCO exige una auditoría independiente dentro de los 120 días posteriores a la terminación del año fiscal (finales de junio) y el auditor para 2010 fue elegido solo a finales de julio de 2011.

62. Además, volvieron a hacerse amenazas de acción unilateral el 12 de octubre, fecha en que el Gobierno de la República Srpska habría emitido una conclusión por la que anunciaba que crearía una empresa de abastecimiento de electricidad de la República Srpska si los problemas en TRANSCO no se resolvían antes del final del año. Lamentablemente, las autoridades de la República Srpska no han logrado proporcionar a mi oficina el texto de esa declaración.

63. A pesar de estos problemas, la red de abastecimiento de energía eléctrica se mantiene y “la compañía está mostrando buenos resultados empresariales”²⁹.

VII. Retorno de los refugiados y desplazados

64. La Estrategia de aplicación del anexo VII se mantuvo lenta durante el período que abarca el informe. Hay una especial necesidad de ocuparse de las condiciones de vida de los 8.600 desplazados internos que permanecen en centros colectivos y de crear soluciones de vivienda duraderas. Este es el grupo más vulnerable de los aproximadamente 113.000 desplazados internos que quedan.

65. Un enviado del ACNUR, nombrado a principios de 2011 para trabajar en la situación de desplazamiento prolongado en los Balcanes Occidentales, visitó Bosnia y Herzegovina y la región numerosas veces en 2011 con el fin de apoyar a los gobiernos en la elaboración de un programa regional para encontrar soluciones duraderas para los más vulnerables. Bosnia y Herzegovina desempeña un papel importante en este proceso, y el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados desempeña las funciones de coordinador regional. El componente de Bosnia y Herzegovina del programa regional complementa la versión revisada de la Estrategia de aplicación del anexo 7, que se presentará en una Conferencia de Donantes en 2012. La Oficina del Alto Representante seguirá apoyando los esfuerzos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Bosnia y Herzegovina para garantizar la plena aplicación del anexo 7.

VIII. Desarrollo de los medios de comunicación

66. No ha habido ningún progreso en la ejecución de la legislación de radiodifusión pública aprobada en enero de 2006. Por el contrario, las tres emisoras públicas que constituyen el sistema siguen en desacuerdo sobre la estructura misma del sistema. En consecuencia, la Junta de Gobernadores del Sistema de Radiodifusión

²⁹ Informe de 10 de agosto de 2011, enviado al Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina por el Gerente General interino de TRANSCO, Dusan Mijatovic.

Pública no ha podido aprobar el estatuto para establecer la corporación, que es crucial para la transición a la señal digital terrestre, una tarea que las instituciones de Bosnia y Herzegovina esperan completar en 2012. La Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina no ha nombrado nuevos directores para el Sistema de Radiodifusión Pública, a pesar de que el mandato de varios de ellos ha caducado. El Organismo Regulador de las Comunicaciones sigue funcionando con un Director General interino y un Consejo cuyo mandato ha expirado. Esta situación está afectando a la credibilidad del Organismo y a sus operaciones.

67. De enero a septiembre de 2011, los ataques contra los medios de comunicación aumentaron un 30% en comparación con el mismo período de 2010. El servicio de defensa de la libertad de los medios de comunicación, que funciona en el Sindicato de Periodistas de Bosnia y Herzegovina, registró 42 casos de amenazas y presiones, ataques físicos, denegación de información y acoso, y un caso de una amenaza de muerte.

IX. Mostar

68. Las autoridades de Mostar elegidas en 2008 siguen luchando para consolidar los progresos realizados entre 2004 y 2008 con la asistencia de la Oficina del Alto Representante en la integración de la ciudad. Después de un considerable retraso, una sentencia del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina que obliga a hacer algunos cambios en el sistema electoral de Mostar, finalmente entró en vigor el 16 de junio. La fecha límite para que la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina haga los cambios necesarios en la Ley Electoral vence el 16 de diciembre. No se ha avanzado en este tema durante el período que abarca el informe. Mi Oficina trabajará para facilitar el acuerdo en los próximos meses.

X. Reforma del sector de la defensa

69. El 19 de mayo, el Presidente del Equipo de Coordinación de la OTAN del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina presentó una propuesta para la consideración del Equipo, en la que se pedía para Bosnia y Herzegovina la propiedad y el registro de los futuros bienes inmuebles de defensa. Aunque con arreglo a la Ley de Defensa de Bosnia y Herzegovina no es un requisito para la transferencia de bienes de defensa no previstos a las autoridades municipales, la propuesta es un intento de reafirmar el compromiso de Bosnia y Herzegovina con el cumplimiento de todas las condiciones para la activación del Plan de Acción de la OTAN para su adhesión a la Organización. A pesar de esta propuesta, no ha habido ningún avance y la responsabilidad de actuar sigue incumbiendo principalmente al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina y los gobiernos de las entidades.

70. El 28 de abril, y en consonancia con una petición tanto de la Presidencia como del Ministro de Seguridad de Bosnia y Herzegovina, la Embajada de los Estados Unidos, la OSCE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo firmaron conjuntamente una serie de recomendaciones para mejorar el régimen de exportación de armas y la remitieron al Ministerio de Comercio Exterior y

Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina³⁰. El 11 de mayo, el Consejo de Ministros acordó apoyar una adición a la instrucción sobre las condiciones para la expedición de permisos para el comercio internacional de bienes y servicios de importancia estratégica para la seguridad de Bosnia y Herzegovina³¹.

71. El Ministro de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina añadió ulteriormente la adición a la Ley de control del intercambio internacional de bienes y servicios de importancia estratégica para la seguridad de Bosnia y Herzegovina. Como consecuencia, la prohibición impuesta por la Presidencia de Bosnia y Herzegovina a las exportaciones de armas ya no se aplica.

XI. Reforma de los servicios de inteligencia

72. El Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina fue objeto de una severa presión pública en varias ocasiones durante el período que abarca el informe.

73. Otra cuestión preocupante es que en su sesión del 18 de agosto, el Gobierno de la República Srpska decidió iniciar la elaboración de una Ley de la República Srpska sobre Protección de Datos de Carácter Secreto. La Ley de Bosnia y Herzegovina sobre Protección de Datos de Carácter Secreto asigna competencia exclusiva para la protección de los datos confidenciales al Estado de Bosnia y Herzegovina. Todo intento por parte de la autoridad de una entidad de regular este ámbito resultaría muy difícil sin entrar en conflicto con la ley estatal y las instituciones del Estado a las que se asignó la responsabilidad de supervisar su aplicación.

74. El 25 de agosto y el 14 de septiembre, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina y la Casa de los Pueblos aprobaron la Plataforma Normativa Anual sobre Inteligencia y Seguridad para 2011. La Plataforma Normativa es un conjunto de directrices requeridas para la eficaz planificación y ejecución de las tareas prescritas por la ley al Organismo de Inteligencia y Seguridad. Este es el primer documento de este tipo que logró ser aprobado tanto a nivel ejecutivo como legislativo desde la creación del Organismo en 2004.

³⁰ A modo de recordatorio, el 17 de marzo, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina aprobó una decisión por la que pide que se revisen los criterios aplicables en el régimen de concesión de licencias del país para la exportación de armas y municiones, a raíz de sospechas (sin confirmar) de exportaciones de armas a destinatarios sospechosos. Esto produjo la suspensión de todas las exportaciones de armas y municiones procedentes de Bosnia y Herzegovina.

³¹ La adición requiere que el Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina solicite al Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina que lleve a cabo controles de seguridad de las partes interesadas antes de la aprobación de las exportaciones. El Consejo de Ministros también pidió una cooperación más estrecha entre las instituciones participantes en los procedimientos de comercio exterior de armas y equipo militar, e instó a que se impartiera formación adecuada a los correspondientes funcionarios y empleados del sector.

XII. Fuerza de la Unión Europea

75. La Fuerza de la Unión Europea (EUFOR) sigue ayudando a la Oficina del Alto Representante y otras organizaciones internacionales en el cumplimiento de sus respectivos mandatos. Se están haciendo preparativos para continuar la presencia ejecutiva de la EUFOR después de 2011. Considero importante que se mantenga una presencia militar ejecutiva de las Naciones Unidas.

XIII. Misión de Policía de la Unión Europea

76. La Misión de Policía de la Unión Europea (MPUE) ha seguido apoyando el desarrollo de los organismos de aplicación de la ley de Bosnia y Herzegovina para la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción. La Misión ha seguido trabajando en la armonización del marco jurídico para la policía y apoyó la aplicación de las leyes de reforma policial de abril de 2008, mediante su asesoramiento a la Dirección de Coordinación Policial. El actual mandato de la Misión vence el 31 de diciembre de 2011. Los Estados miembros de la Unión Europea han llevado a cabo un examen del futuro de la Misión y decidirán a finales de 2011 la mejor manera en que la Unión Europea podrá seguir apoyando la aplicación de la ley y los sectores de justicia penal en Bosnia y Herzegovina.

XIV. Representante Especial de la Unión Europea

77. Entre el 1 de mayo y 31 de agosto, en mi calidad de Representante Especial de la Unión Europea, seguí coordinando las distintas misiones de la Unión Europea sobre el terreno. De acuerdo con mi mandato de Representante Especial de la Unión Europea, he ofrecido orientación política local a la EUFOR y la Misión de policía. La cooperación con la delegación de la Unión Europea y los Estados miembros también ha sido intensa. El 1 de septiembre transferí mi mandato de Representante Especial de la Unión Europea a Peter Sorensen, el nuevo jefe de la delegación de la Unión Europea y Representante Especial de la Unión Europea.

XV. Futuro de la Oficina del Alto Representante

78. La Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz se reunió a nivel de directores políticos los días 6 y 7 de julio. Una vez más, esta me expresó su preocupación por la situación política del país, el fracaso de los intentos de nombrar un gobierno estatal, así como la imposibilidad de cumplir los objetivos y las condiciones restantes para el cierre de la Oficina del Alto Representante. La próxima reunión está programada, en principio, para los días 12 y el 13 de diciembre.

79. Debido a la separación del Representante Especial de la Unión Europea de la Oficina del Alto Representante, 26 funcionarios de gran valor han sido transferidos a la Oficina del Representante Especial de la Unión Europea. Además, el presupuesto general de la Oficina del Alto Representante se ha reducido para el actual año fiscal, reducción que es la novena en los últimos diez años.

XVI. Programa de presentación de informes

80. De conformidad con las propuestas de mi predecesor de presentar informes periódicos para su transmisión al Consejo de Seguridad, en cumplimiento de la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, presento mi sexto informe periódico. Si el Secretario General o cualquier miembro del Consejo de Seguridad requirieran información en cualquier otro momento, me complacerá presentar una actualización adicional por escrito. Mi próximo informe periódico al Secretario General está previsto para mayo de 2012.
